

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17545** MADRID

Edicto

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 671/2012 referente al concursado Ploder Concesiones, S.A.U. con número de CIF A-81946840 se ha cerrado fase común y abierto fase de convenio, convocándose Junta de acreedores que se celebrará el día 15 de julio de 2013, a las 11:00 horas, en la Sala de Vistas de este Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

2. Hasta 40 días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor o los acreedores, cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva, podrán presentar propuestas de convenio.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L C.

Madrid, 23 de abril de 2013.- La Secretaria.

ID: A130022185-1